

septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2380, que asciende a la Ministro Consejero, Dra. Aracelis Betances de Sosa, al rango de Embajadora, y confirmada en el cargo de Encargada de la División de Asuntos Asiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores

G.O. No. 9646 del 30 de Sept. de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2380

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La Dra. Aracelis Betances de Sosa, Ministro Consejero, queda ascendida al rango de Embajadora, y confirmada en el cargo de Encargada de la División de Asuntos Asiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Artículo 2.— Queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 1041, de fecha 5 de mayo de 1983.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO